

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

**FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES
01 DE AGOSTO DE 2019**

De conformidad con lo regulado en el parágrafo 2° del Artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija en lugar visible de esta secretaría y por el término de tres (3) días las excepciones propuestas por las partes accionada en el escrito de contestación de demanda dentro de los procesos que se relacionan a continuación:

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	ACCIONANTE	ACCIONADO	FIJACION
2019-00038	N Y R DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS.	01 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2019.
2019-00095	N Y R DEL DERECHO	MERCEDES LLERENA DE GOMEZ	CASUR	01 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 05 DE AGOSTO DE 2019.

**ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO**